



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.000216

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

0000012

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de Julio de 2011, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.12.252 de 16 de Enero de 2012 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No. SC.ICI.IC.Q.11.1098 de 21 de Diciembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011; y,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 800,00 a US\$ 80.800,00 y la reforma de estatutos de la compañía DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Octavo y Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Eddy Montenegro Mena en favor de la compañía DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES S.A., del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Handwritten signature or mark.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES
S.A.

- 2 -

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

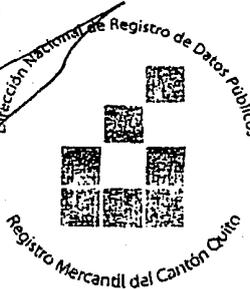
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 de enero de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

M/deA
EXP. 155018
Tr. 01.1.11.001332

Con esta fecha se publica la presente
Resolución, bajo el Nr. 2094
del REGISTRO MERCANTIL, tomo 143
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad con lo establecido en
el Decreto 733 del 27 de agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 578 del 29
de agosto del mismo año.
Quito, a 03 JUL 2012

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





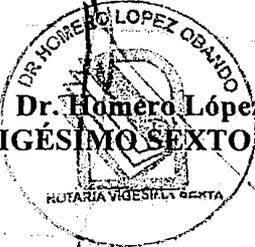
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



ZÓN: Mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.000216, de fecha 16 de Enero del 2.012, dictada por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, se RESUELVE APROBAR el aumento de capital de USD\$800,00 a USD\$80.800,00 y la reforma de estatutos de la compañía DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES S.A., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES S.A., de fecha 10 de Febrero del 2.006.- Quito, a 25 de Enero del 2.012.- (L.S.)

0000013


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

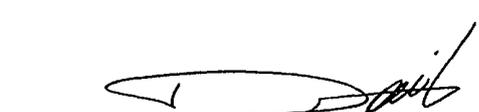
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 143, repertorio(s) - 16658

Matrículas Asignadas.-

COTOC0001588: El lote de terreno número TRES, de la Manzana VEINTIUNO, Tipo D, Supermanzana B, del Programa de Vivienda Carcelén, de la parroquia COTOCOLLAO Catastro: 13608-51-011 Predio: 135589

jueves, 08 marzo 2012, 10:11:26 AM


DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**



Contratantes.-

MONTENEGRO MENA EDDY GERMAN en su calidad de APORTANTE
COMPAÑIA DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES S.A.
en su calidad de BENEFICIARIO

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS RUBIO 
Revisor.- JAVIER AGUILERA
Amanuense.- SANDRA CEVALLOS

II-0019208





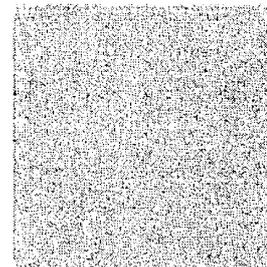
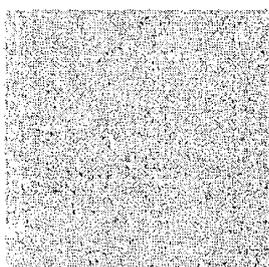
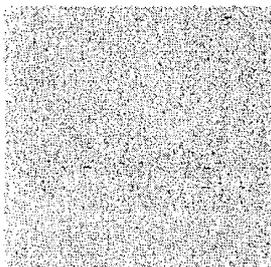
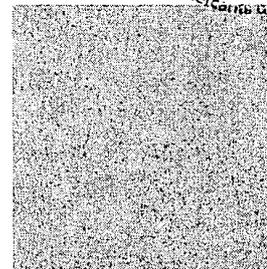
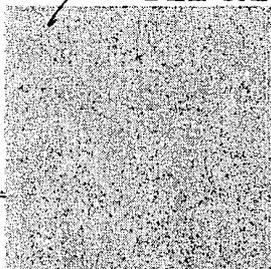
ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO CERO DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS** del SR. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 16 de enero del 2.012, bajo el número **0000014** 2091 del Registro Mercantil, Tomo 143.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 666 del Registro Mercantil de veinte y uno de marzo del año dos mil seis, a fs 565 vta., Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"DISCOVEREC IMPORTACIÓN & EXPORTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES S.A."**, otorgada el 08 de julio del 2.011, ante la Notaria **VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA DELGADO LOOR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **60473**.- Quito, a tres de julio del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



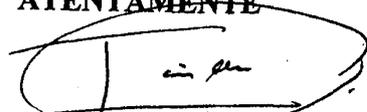
RA/lg.-

Resp.: 



ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DEL DOCTOR MILTON RIVADENEIRA AVENATTI, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA, SE PROTOCOLIZÓ EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO. EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN DIECISEIS FOJAS ÚTILES - QUITO A 10 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ATENTAMENTE

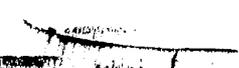

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENEBALES S.A. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A 10 DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.




DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON




Dr. Jaime Andrés Acosta Holg
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito